

EXPTE.: CSE/9900/1100920820/19/PA

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Subdirección General de Asuntos Económicos del Servicio Murciano de Salud solicitando la ampliación del plazo de la licitación para contratar el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, dada complejidad de la información que deben considerar las empresas para la elaboración de sus ofertas, y de lo novedoso del proceso, que añade dificultad en la elaboración de la documentación a presentar y en la planificación de la ejecución de las tareas a desarrollar, todo ello con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad que inspiran la normativa vigente en materia de contratación administrativa.

Visto el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo cuenta que el período que aún resta para la finalización del plazo de presentación de ofertas al procedimiento, puede resultar insuficiente para que las empresas licitadoras puedan preparar sus ofertas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de la Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la modificación del contenido del anuncio de licitación del DOUE con el fin de proceder a la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el próximo día 3 de diciembre de 2019, a las 14:00 horas.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

